

CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

MEMORIA 2024

ÍNDICE

1.- CREACIÓN.

2.- FUNCIONES Y OBJETIVOS.

3.- COMPOSICIÓN.

A) PLENO.

B) COMISIÓN PERMANENTE.

C) MESAS DE TRABAJO.

Mesa de Visibilidad pública de las mujeres.

Mesa Sensibilización en Igualdad desde Infancia a Universidad.

Mesa Igualdad y Empresa.

Mesa Prostitución.

Mesa Discapacidad, salud y género.

Mesa Diversidad sexual y afectiva.

4.- SECRETARÍA TÉCNICA.

1. CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD.

El 27 de septiembre de 1996, el Ayuntamiento de Zaragoza aprobó el Reglamento Marco de los **Consejos Sectoriales de Zaragoza** (BOPZ de 24 de octubre de 1996). En el Título I, art. 2 de este reglamento, se definen los Consejos Sectoriales de Zaragoza como órganos de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora en el ámbito municipal.

La finalidad y objetivo de los Consejos Sectoriales es la de facilitar la participación de la ciudadanía y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales. Con la aprobación del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana (BOPZ 288 de 17 de diciembre de 2005), los Consejos Sectoriales deben funcionar de forma coordinada y bajo la dependencia del Consejo de la Ciudad, para una mayor eficacia y eficiencia en beneficio de la ciudadanía.

En sesión celebrada el **24 de noviembre de 2017**, se aprobó por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, la **creación del Consejo Sectorial de Igualdad** y del proyecto de normativa de funcionamiento interno. El Reglamento del Consejo Sectorial de Igualdad, se aprueba inicialmente el 30 de noviembre y es publicado en la web municipal y en el BOPZ del día 14 de diciembre de 2017.

El Consejo Sectorial de Igualdad se **constituye el 13 de febrero de 2018**, como órgano de participación, información, coordinación y cooperación, control y asesoramiento, de naturaleza consultiva y propositiva de ámbito municipal en temas de igualdad y diversidad entre géneros. Depende del Consejo de la Ciudad, y su finalidad es facilitar la participación y coordinación de acciones y estrategias entre instituciones, organizaciones y ciudadanía, que trabajan para construir una Zaragoza que fomente la igualdad y la diversidad de géneros.

2. FUNCIONES Y OBJETIVOS.

Corresponderá a este Consejo, dentro del ámbito de sus competencias, lograr el cumplimiento de las siguientes **funciones**:

- a) Fomentar un proceso de organización social basado en los valores de conocimiento mutuo, confianza, legitimidad de las diferentes alternativas, cooperación y compromiso ciudadano.
- b) Coordinar acciones de igualdad para incorporar a los planes estratégicos de la ciudad.
- c) Elevar propuestas de futuro para desarrollar de forma coordinada entre entidades e instituciones en materia de igualdad y de diversidad afectivo-sexual.
- d) Realizar estudios y presentar iniciativas referidas a la problemática o necesidades y situaciones de la ciudad en materia de igualdad entre géneros y de diversidad afectivo- sexual.
- e) Recoger y socializar demandas ciudadanas: ser foro permanente de información, debate y análisis sobre el desarrollo de la ciudad en relación con la igualdad entre los géneros y la diversidad afectivo-sexual.

- f) Convertirse en el órgano de consulta en los procesos de elaboración de ordenanzas que afecten a mujeres y personas LGTBIQ, no sólo durante los periodos de información pública expresa, sino también durante los mismos trabajos de elaboración.
- g) Hacer seguimiento del Plan de Igualdad de la Ciudad y elevar propuestas para su mejora.
- h) Hacer seguimiento de la coordinación y cooperación con el Plan de Igualdad del Gobierno de Aragón, así como con los programas aprobados por las Cortes de Aragón y el Parlamento español.

Los **objetivos específicos** para este Consejo son:

- a) Contribuir al reconocimiento de las mujeres y de los colectivos LGTBIQ, defender sus derechos y promover su participación real en los diferentes ámbitos de actividad y espacios de vida.
- b) Fortalecer la posición social de las mujeres, reforzando el protagonismo de las mismas en el diseño de la sociedad y la promoción de las políticas públicas de igualdad y de diversidad afectivo-sexual.
- c) Fomentar el empoderamiento social, cultural y político de las mujeres así como la participación y coordinación del tejido asociativo en el ámbito de la igualdad de género y la defensa de las identidades de género.
- d) Transversalizar e integrar los principios de igualdad en las políticas municipales, así como en las acciones de la ciudad.

3. COMPOSICIÓN

Siguiendo lo estipulado en el art. 13, en la sesión constitutiva del Consejo del 13 de febrero se incluyó la propuesta de la Presidencia en relación a **qué personas y entidades forman parte**.

En esta propuesta se incluyen las entidades e instituciones que solicitaron su participación a través de un proceso de presentación de solicitudes que tuvo lugar del 12 de enero al 1 de febrero del 2018, así como las que han sido invitadas.

Tanto en la reunión del 10 de abril como en la del 25 de abril, se reúne la presidencia junto con las personas representantes de los grupos políticos municipales y personal técnico municipal para proponer y aprobar las entidades e instituciones que formarán parte del Consejo, y propuesta de entidades e instituciones invitadas que no estén recogidas en el Reglamento.

En la sesión del 10 de julio cuando participan instituciones y entidades, tanto las que forman parte según el reglamento, como las invitadas por la Presidencia, y las que lo han solicitado.

En la sesión celebrada el 6 de noviembre de 2018, además de presentarse el II Plan de Igualdad para la ciudadanía, se constituyen y aprueban las diferentes Mesas de Trabajo, que según el art. 8 del Reglamento, y junto al Pleno del Consejo y la Comisión Permanente, conforman la **estructura del Consejo Sectorial de Igualdad**.

A) PLENO

Corresponden al Pleno las **funciones** de:

- a) Socializar las acciones que se desarrollan para mejorar la igualdad en la ciudad.
- b) Realizar un informe bianual que recoja las necesidades detectadas y que concrete las prioridades sobre las que incidir para mejorar la situación de igualdad en la ciudad.
- c) Establecer las comisiones de trabajo que vayan a elaborar propuestas sobre las prioridades y coordinar actuaciones sobre diferentes ámbitos de políticas de igualdad.
- d) Aprobar líneas de actuación conjunta a partir de las propuestas de las comisiones de trabajo y evaluar sus resultados.
- e) Hacer seguimiento anual del Plan de Igualdad de la Ciudad y elevar propuestas para su mejora.
- f) Revocar de la condición de miembro de las entidades.

El Pleno del Consejo Sectorial de Igualdad, además de su Presidencia, está formado por la persona que ostente la responsabilidad política en materia de igualdad, una persona que represente a cada Grupo Político Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, instituciones y entidades que desde diversos ámbitos trabajan en Zaragoza por la promoción de igualdad y la diversidad de género, y personal técnico municipal.

Su composición ha variado a lo largo de estos años con cambios en la presidencia, representantes de los grupos políticos y coordinación de área como resultado de la celebración de elecciones municipales. **Para formar parte del pleno**, las entidades no invitadas, deben solicitar su adhesión aportando una persona titular y una suplente. De esta forma se han incorporado las entidades Asociación Vision Trans Vita en 2019, Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa CEPYME y Patronato de Educación y Bibliotecas en 2022.

Durante el año 2024, se han incorporado las personas representantes del ámbito político tras las elecciones municipales celebradas en mayo de 2023, por lo que el **número total de representantes pasa de 51 a 49**.

A fecha 31 de diciembre de 2024, **forman parte del Pleno**:

Presidencia

La presidencia la ostenta la Alcaldía, si bien puede ser delegada en la concejalía competente en el Área donde se integre la competencia en Igualdad. A tal efecto, se adoptó el Decreto de Alcaldía de 31 de enero de 2024, en el que se delegó la presidencia en la Concejala Delegada de Igualdad.

Sus **funciones** son:

- a) Presidir y coordinar la actuación del Consejo.
- b) Establecer el orden del día, convocar y moderar las reuniones del Pleno del Consejo.
- c) Velar por el cumplimiento de los fines propios del Consejo y de la adecuación de su actuación a lo dispuesto en la normativa vigente.
- d) Llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo.
- e) Representar al Consejo de Igualdad en aquello que se estime necesario.
- f) Dar la conformidad a la integración de nuevos miembros, dando cuenta al Pleno en la inmediata sesión que se celebre.

Representantes de cada grupo político del Ayuntamiento de Zaragoza

- Grupo Municipal Popular.
- Grupo Municipal Socialista PSOE.
- Grupo Municipal VOX.
- Grupo Municipal Zaragoza en Común.

Una persona representante de cada institución o entidad que figura en el reglamento y que ha sido invitada a participar

- Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales (ARAME).
- Asociación de Periodistas de Aragón (APA).
- Cátedra sobre Igualdad de Género de la Universidad de Zaragoza.
- Delegación de Gobierno en Aragón.
- Instituto Aragonés de la Mujer (IAM).
- Jefatura Superior de Policía de Aragón.
- Organizaciones sindicales.

Una persona representante de cada institución o entidad que ha sido invitada a participar por la Presidencia

- Asociación Promoción Gitana.
- Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón (CEES).
- Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza.
- Colegio Profesional de Psicología de Aragón.
- Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón.
- Comandancia de Zaragoza Guardia Civil.
- Comité de Entidades de representantes de personas con Discapacidad de Aragón (CERMI).
- Departamento de Educación, Cultura y Deporte de Gobierno de Aragón.
- Fundación Secretariado Gitano Zaragoza.

- Médicos del Mundo.
- Policía Local de Zaragoza.
- Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.
- Secretaría Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza.

Una persona representante de cada institución o entidad que ha solicitado su participación

- Asociación Aragonesa de Mujeres con Discapacidad Amanixer.
- Asociación Clásicas y Modernas.
- Asociación de Mujeres Progresistas Las Aguadoras Barrio de Las Fuentes.
- Asociación Deportiva Cierzo PROLGTB+.
- Asociación Hombres por la Igualdad.
- Asociación María Moliner.
- Asociación Mujeres Libres Manuela Blasco.
- Asociación Somos+ Mujeres Sobrevivientes de la Violencia Machista.
- Asociación Somos LGTB+ de Aragón.
- Asociación VISION TRANS-VITA.
- Asociación YMCA.
- Club de Opinión La Sabina.
- Colectivo Towanda.
- Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME).
- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza.
- Fundación AMASOL familias monomarentales, monoparentales y reconstituidas.
- MAGENTA Colectivo LGTB de Aragón.
- Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas.
- WILPF España Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad.

Representantes del personal técnico municipal con voz pero sin voto

- Coordinación General del área de Políticas Sociales, como Coordinación General del Área de la que depende la Concejalía de Mujer e Igualdad por Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023.
- Jefatura del Servicio de Igualdad y Mujer, como Jefatura del servicio con funciones en materia de Igualdad por Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023.
- Servicio Administrativo de Políticas Sociales, como Secretaría Técnica del Consejo por delegación de la Secretaría General del Pleno, y recogido en Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023.
- Sección del Consejo de Ciudad, como representante de la Oficina Técnica del Consejo de la Ciudad.
- Agente de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza.

Serán derechos de las personas participantes:

- a) Solicitar información y ser informadas de todas las decisiones que los órganos competentes de Gobierno y gestión del Ayuntamiento tomen respecto a cualquier tema que sea de competencia o interés para el Consejo Sectorial por la Igualdad.
- b) Realizar propuestas para que sean incluidas en el Orden del Día.
- c) Solicitar a través de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial antecedentes, información o documentación que ilustren sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.
- d) Participar en los debates de las sesiones, hacer propuestas y formular ruegos y preguntas.
- e) Ejercer su derecho de voto y formular, en su caso, voto particular, expresando sus motivos.
- f) Solicitar, a través de la presidencia, certificaciones de los actos y acuerdos de las sesiones.
- g) Formar parte de cualquiera de las mesas de trabajo.
- h) Desarrollar cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de integrante del Consejo.

Serán deberes de las personas participantes:

- a) Cumplir el Reglamento y normativa interna del Consejo Sectorial.
- b) No tener conductas o realizar actividades o manifestaciones contrarias a los principios y objetivos del Consejo.
- c) Mantener una relación continuada con las asociaciones a las que representan.
- d) Asistir a través de sus representantes, con regularidad a las reuniones que se celebren e intentar evitar la sucesión de personas sustitutas.
- e) Comunicar cualquier cambio en la dirección de contacto o alteración en la situación jurídica de las personas que ostentan la representación en el Consejo.
- f) Abstenerse cuando los asuntos que se traten afecten a intereses particulares de la entidad.
- g) Guardar la confidencialidad precisa cuando la naturaleza del asunto lo requiera.

Para su funcionamiento, el Pleno se reúne al menos dos veces al año en sesión ordinaria y sus acuerdos tendrán el carácter de informe o petición y se tendrán en cuenta en los órganos de Gobierno Municipal.

Desde su constitución, se han celebrado diez sesiones plenarias siendo la última el 26 de febrero de 2024.

B) COMISIÓN PERMANENTE

Es el máximo órgano entre Plenos, encargado de la gestión ordinaria del Consejo y de asumir la dirección del mismo cuando el Pleno no este reunido.

Son **funciones** de la comisión permanente:

- a) Presentar al Pleno para su aprobación la propuesta de Programa y Calendario Anual de Actividades y la Memoria o el resumen de sus actas al final de cada ejercicio.

- b) Solicitar la inclusión de puntos a tratar en el orden del día de cada sesión plenaria del Consejo y dar la conformidad para su inclusión en el mismo a las formuladas por el resto de vocales del Pleno.
- c) Proponer la creación de Grupos de Trabajo.
- d) Solicitar la convocatoria de sesiones plenarias extraordinarias.
- e) El estudio y la tramitación con carácter excepcional de todas aquellas cuestiones que, por su urgencia, no puedan esperar al siguiente Pleno, en el que se dará cuenta de ello.
- f) La Comisión Permanente dará cuenta de sus acuerdos y decisiones en el Pleno correspondiente.
- g) Coordinará la evaluación del Consejo y redactará un primer borrador del mismo.
- h) Promover la bidireccionalidad del pleno a las mesas de trabajo, haciendo seguimiento de los acuerdos del pleno en las mesas de trabajo, recogiendo propuestas de las mesas de trabajo para trasladar al pleno y recogiendo demandas ciudadanas en materia de igualdad para derivar a las mesas de trabajo o trasladarlas al Pleno.
- i) Todas aquellas funciones que le fueran atribuidas por el Pleno o que no estén expresamente atribuidas a otros órganos del Consejo.
- j) Aceptar o rechazar la participación de personas ajenas al Pleno en las mesas de trabajo, si éstas aún no estuviesen constituidas.

Está formada, además de la Presidencia del Consejo, por personas que representan a las entidades e instituciones que forman parte del Pleno, las personas coordinadoras de las Mesa de Trabajo, una persona representante de cada grupo político del Ayuntamiento de Zaragoza y personal técnico municipal.

Su composición ha variado a lo largo de estos años con cambios en la presidencia, representantes de los grupos políticos como resultado de la celebración de elecciones municipales. También se han cambiado e incorporado las personas que coordinan las diferentes mesas de trabajo.

En 2019 se incorporó la persona coordinadora de la nueva mesa de trabajo constituida Diversidad Sexual y Afectiva y la persona coordinadora de la nueva mesa de trabajo Discapacidad, Salud y Género, resultado de la fusión de dos mesas creadas anteriormente. En 2022, la mesa de trabajo Sensibilización en igualdad desde Infancia a Universidad cambio de entidad coordinadora pasando de YMCA a Colegio Profesional de Educadoras/es Sociales de Aragón. En 2023, cambió la coordinación de la mesa de trabajo Visibilidad Pública de las Mujeres de la entidad Asociación Clásicas y Modernas a la Asociación María Moliner. **El número total de representantes sigue siendo 19.**

A fecha 31 de diciembre de 2024, **forman parte** de la Comisión Permanente:

Presidencia

La presidencia la ostenta la Alcaldía, si bien puede ser delegada en la concejalía competente en el Área donde se integre la competencia en Igualdad. A tal efecto, se adoptó el Decreto de Alcaldía de 31 de enero de 2024, en el que se delegó la presidencia en la Concejala Delegada de Igualdad.

Una persona representante de cada grupo político del Ayuntamiento de Zaragoza

- Grupo Municipal Popular.
- Grupo Municipal Socialista PSOE.
- Grupo Municipal VOX.
- Grupo Municipal Zaragoza en Común.

Tres personas representantes de entidades del Consejo que representan al resto y elegidas en turno rotatorio

- Asociación Hombres por la Igualdad.
- Asociación de Mujeres Empresaria y Profesionales (ARAME).
- Asociación de Periodistas de Aragón (APA).

Representantes de entidades del Consejo que coordinan una mesa de trabajo

- Asociación Deportiva Cierzo PROLGTB+ (Coordina Mesa Diversidad Sexual y Afectiva).
- Asociación Hombres por la Igualdad (Coordina Mesa Prostitución).
- Asociación María Moliner (Coordina Mesa Visibilidad pública de las mujeres).
- Comité de Entidades de representantes de personas con Discapacidad de Aragón (Coordina Mesa Discapacidad, Salud y género).
- Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón (Coordina Mesa Sensibilización en igualdad desde Infancia a Universidad).
- Fundación AMASOL familias monomarentales, monoparentales y reconstituidas (Coordina Mesa de Igualdad y Empresa).

Representantes del personal técnico municipal, con voz pero sin voto

- Jefatura del Servicio de Igualdad y Mujer, como Jefatura del servicio con funciones en materia de Igualdad por Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023.
- Servicio Administrativo de Políticas Sociales, como Secretaría Técnica del Consejo por delegación de la Secretaría General del Pleno, y recogido en Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023.
- Sección del Consejo de Ciudad, como representante de la Oficina Técnica del Consejo de la Ciudad.
- Agente de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza.

Para su funcionamiento, la Comisión Permanente se reúne al menos cuatro veces al año en sesión ordinaria. Desde su constitución se han celebrado diez sesiones.

El 10 de diciembre de 2024 se celebró la última sesión y única de este año. Asistieron 9 representantes, y se acordó la aprobación del acta de la anterior sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2023 y el traslado al Pleno tras su aprobación, de la propuesta número 18 de la Mesa de Visibilidad de las Mujeres.

C) MESAS DE TRABAJO

En reunión plenaria del Consejo del 10 de julio de 2018 se propuso un listado de Mesas y se envió a las entidades que formaban parte del Pleno una invitación para participar. Una vez recibidas las solicitudes y aprobadas por la Comisión Permanente, en la sesión de Pleno celebrada el 6 de noviembre de 2018 se constituyeron y aprobaron seis mesas de trabajo, de las cuales en el 2019, se fusionan dos (Diversidad Funcional y Género y de Salud y Género) y se crea una nueva denominada Diversidad sexual y afectiva.

A fecha de hoy, el número total de mesas sigue siendo seis.

Están formadas por entidades que formen parte del Pleno y que lo hayan pedido en el momento de su formación y/o aquellas entidades y/o personas que lo soliciten expresamente vía escrito a la Secretaría Técnica. Dichas mesas de trabajo se aprobarán por el Pleno del Consejo.

Aunque las composiciones de las mesas han sufrido cambios, en 2024 **el número total de representantes de entidades pertenecientes al Consejo sigue siendo 26**. En 2019 se incorporó la persona coordinadora de la nueva mesa de trabajo constituida Diversidad Sexual y Afectiva y la persona coordinadora de la nueva mesa de trabajo Discapacidad, Salud y Género, resultado de la fusión de dos mesas creadas anteriormente. En 2022, la mesa de trabajo Sensibilización en igualdad desde Infancia a Universidad cambio de entidad coordinadora pasando de YMCA a Colegio Profesional de Educadoras/es Sociales de Aragón. En 2023 la mesa de trabajo Visibilidad Pública de las Mujeres cambió su coordinación pasando de la entidad Asociación Clásicas y Modernas a la Asociación María Moliner.

A fecha 31 de diciembre de 2024, **forman parte de las mesas:**

Visibilidad pública de las mujeres

Trabaja para que la sociedad reconozca y otorgue el mismo tratamiento e importancia en todos los campos del saber, en el ámbito público y en el privado, y desde el principio de interseccionalidad, a la otra mitad de la población, las mujeres. Vela para que su presencia en los puestos de gestión y decisión sea paritaria, ahora y en el futuro, e igualmente trataremos de rescatar del olvido y otorgar reconocimiento a las que quedaron relegadas a lo largo de la historia. En definitiva contribuye a reescribir la historia para que “ellas” estén también incluidas, porque esos son los cimientos en los que se asienta una sociedad verdaderamente democrática.

Coordina: Asociación María Moliner.

Composición:

- Asociación Clásicas y Modernas.
- Asociación de mujeres progresistas Las Aguadoras Barrio de Las Fuentes.
- Asociación María Moliner.
- Club de opinión La Sabina.
- Comandancia de Zaragoza Guardia Civil.
- Federación de asociaciones de barrios de Zaragoza (Comisión Mujer FABZ).
- Fundación Secretariado Gitano.
- WILPF España Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la libertad.

Sensibilización en Igualdad desde Infancia a Universidad

Trabaja con el objetivo de detectar las necesidades más prioritarias en este ámbito y plantea medidas y acciones que se puedan llevar a cabo desde el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la línea de trabajo del II Plan de Igualdad y las acciones que ya están emprendidas desde otras entidades.

Coordina: Colegio Profesional de Educadoras/es Sociales de Aragón.

Composición:

- Asociación Hombres por la Igualdad.
- Asociación Somos Más Mujeres Sobrevivientes de la Violencia Machista.
- Asociación YMCA.
- Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón (CEES).
- Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón.
- Fundación Secretariado Gitano.
- Jefatura Superior de Policía de Aragón.

Igualdad y Empresa

Se constituye para la revisión del Plan de Igualdad y la elaboración de propuestas en materia de empleo y empresas desde el enfoque y perspectiva de la igualdad de género y de oportunidades. Mediante el análisis de aquellos ámbitos relacionados con la igualdad de género en el mundo laboral y empresarial y abordando ítems como Planes de Igualdad en las empresas, programas de acceso al mercado laboral, conciliación, etc.

Coordina: Fundación AMASOL familias monomarentales, monoparentales y reconstituidas.

Composición:

- Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales (ARAME).
- Asociación YMCA.
- Fundación AMASOL.
- Sindicato CCOO.
- Sindicato UGT.
- Grupo Municipal Popular.
- Grupo Municipal ZEC.

Prostitución

Constituida el 19 de noviembre de 2018 se plantea como objetivos prioritarios: Estudiar y proponer al Ayuntamiento de Zaragoza, dentro de las competencias del mismo, aquellas medidas de prevención, sensibilización, atención y coordinación que se consideren oportunas para velar por los derechos humanos y la dignidad de la persona, evitando entrar en la dicotomía legalización/abolición cuyo debate escapa a nuestras competencias y posibilidades.

Coordina: Asociación Hombres por la Igualdad.

Composición:

- Asociación Hombres por la Igualdad.
- Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón.
- Comandancia de Zaragoza Guardia Civil.
- Jefatura Superior de Policía de Aragón.
- Médicos del Mundo.
- Sindicato CCOO.

Discapacidad, salud y género.

Parte de la base de la situación de múltiple discriminación que sufren las mujeres con discapacidad ya que a la discriminación propia del género se añade la de la discapacidad, entre otras, y de esta forma se ha convertido en un colectivo olvidado. Este grupo trata de abordar temáticas de especial interés para el colectivo, tales como la accesibilidad de los recursos propios para mujeres, fomento de la salud, prevención de patologías, visibilización positiva... y en general cualquier proyecto o actividad que pueda fomentar la inclusión social de las mujeres con discapacidad.

Esta mesa surge en el 2019 de la fusión de las Mesas de Diversidad funcional y género y Salud y género, motivada por la escasa participación en su única reunión celebrada en diciembre de 2018.

Coordina: Comité de Entidades de representantes de personas con Discapacidad de Aragón CERMI.

Composición:

- Asociación Aragonesa de Mujeres con Discapacidad Amanixer.
- Comité de Entidades de representantes de personas con Discapacidad de Aragón CERMI.
- Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza.
- Colegio Profesional de Psicología de Aragón.
- Grupo Municipal Popular.
- Grupo Municipal Socialista.

Diversidad sexual y afectiva

Como objetivos de esta mesa están:

1. Informar y sensibilizar a la ciudadanía de Zaragoza acerca de la identidad de género y de la diversidad afectivo sexual.
2. Buscar herramientas para formar a los técnicos municipales, personal y en general a cualquier tipo de funcionario y también políticos y asesores acerca de como tratar la identidad de género y la diversidad afectivo sexual.
3. Aplicar la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón en todas las políticas y áreas del Ayuntamiento de Zaragoza.
4. Visibilizar a las asociaciones, clubes deportivos, proyectos y actividades del colectivo LGTBIQ.

Coordina: Asociación deportiva Cierzo Pro LGTB+.

Composición:

- Asociación deportiva Cierzo Pro LGTB+.
- Asociación SOMOS LGTB de Aragón.
- Colegio profesional de Trabajo Social.
- Sindicato UGT.
- Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo UNIZAR.

Las **funciones** de las mesas de trabajo son:

- a) Coordinar actuaciones en materia de igualdad en el ámbito que se defina.
- b) Debatir y elaborar propuestas que permitan avanzar en temas de igualdad en la ciudad.
- c) Responder a cualquier otra tarea que se les encomiende desde el Pleno.
- d) Elegir a una representante que servirá de enlace con el Pleno y con la comisión permanente.
- e) Establecer sus propias normas de auto-organización, ordenamiento y funcionamiento interno.
- f) Aceptar o rechazar la participación de nuevas personas, una vez iniciado su trabajo.

Para su funcionamiento, cada mesa de trabajo, en su primera convocatoria, elegirá a una **persona para la coordinación** que convoca, modera y coordina las reuniones, **tomando actas según el modelo establecido**. Además, informa al pleno sobre los temas que se están trabajando, trasladando los acuerdos y propuestas que se tomen en el grupo y las posturas de la comisión de trabajo frente a temas a consensuar. Por otro lado, traslada al grupo los temas que se les encomiende por el pleno y/o la comisión permanente y los temas que se traten en la mesa y que necesiten de la opinión del grupo.

A la hora de elaborar y plantear las propuestas, se seguirá el **Protocolo de presentación de propuestas** de las mesas de trabajo aprobado en reunión de la Comisión Permanente del 10 de abril de 2019 así como un modelo de propuesta.

Las propuestas se elaboran, motivan y argumentan, incluyendo antecedentes, hechos y fundamentos que hagan aconsejable y oportuna la adopción de la misma como iniciativa del Consejo Sectorial. Una vez elaborada la propuesta se incorporará en el orden del día de la próxima reunión de la mesa, donde se votará y así se hará constar en acta en el apartado de Acuerdos con los votos emitidos. La propuesta junto con el estudio que la avale y el acta donde conste su aprobación se remitirá a la Comisión Permanente que determinará si se somete a aprobación como iniciativa, del Consejo Sectorial Plenario. La aprobación de una iniciativa o propuesta por parte del Consejo Sectorial abrirá los trámites para poder ser sometida a los órganos de decisión municipales, con arreglo a la distribución de sus competencias.

A fecha de hoy las mesas de trabajo han presentado formalmente a la Comisión Permanente un total de **22 propuestas**, de las cuales 18 han sido elevadas y aprobadas por el Pleno, 3 han sido desestimadas de someter a votación en Comisión Permanente y 1 está pendiente de elevarse al Pleno en 2025.

MESA VISIBILIDAD PÚBLICA DE LAS MUJERES

Nº	PROPUESTA	ACUERDO	Comisión	Pleno
1	Escritoras aragonesas que se proponen para el proyecto visibilizar y reconocer obras históricas de mujeres aragonesas".	Aprobación del listado de mujeres escritoras aragonesas que se proponen por la mesa para el proyecto de visibilización.	Unanimidad 12+ 1/12/20	11/02/21
2	Docentes y pedagogas aragonesas que se proponen para el proyecto visibilizar y reconocer obras históricas de mujeres aragonesas".	Aprobación del listado de mujeres docentes y pedagogas aragonesas que se proponen por la mesa para el proyecto de visibilización.	Unanimidad 12+ 1/12/20	11/02/21
3	Científicas aragonesas que se proponen para el proyecto visibilizar y reconocer obras históricas de mujeres aragonesas".	Aprobación del listado de mujeres científicas aragonesas que se proponen por la mesa para el proyecto de visibilización.	Unanimidad 12+ 1/12/20	11/02/21
4	Músicas aragonesas que se proponen para el proyecto visibilizar y reconocer obras históricas de mujeres aragonesas".	Aprobación el listado de mujeres músicas aragonesas que se proponen por la mesa para el proyecto de visibilización.	Unanimidad 12+ 1/12/20	11/02/21
5	Difusión, información por el Servicio de Igualdad a las asociaciones que forman parte del consejo de las convocatorias de premios que otorgan en Aragón las administraciones públicas.	La Mesa enviará información sobre estas convocatorias al Servicio de Igualdad que difundirá a través del correo de referencia del Servicio con las entidades del Consejo (igualdad@zaragoza.es).	Unanimidad 12+ 04/05/21	10/11/21
6	Difusión, información desde el Servicio de Igualdad de nombres de mujeres cuya obra haya contribuido a la mejora de la sociedad, para solicitar su posible inclusión en el callejero de la ciudad.	El listado de mujeres elaborado por la Mesa de Visibilidad puede consultarse en la web del Consejo y podrá solicitarse directamente a la coordinación de la mesa o al Servicio de Igualdad que también facilitará, la información del procedimiento de inclusión en el callejero de nombres de mujeres a través del correo igualdad@zaragoza.es.	Mayoría 11+ 1 abst 04/05/21	10/11/21
7	Organización de un ciclo de mesas redondas con el fin de analizar y conocer la permanente baja visibilidad de mujeres en determinados sectores. - Desarrollo propuesta 14 -	Dos mesas anuales de sectores donde la mujer necesita mayor visibilización como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, músicas en orquestas sinfónicas, deportistas de fútbol, baloncesto, etc.	Mayoría 11+ 1 abst 05/10/21	10/11/21
8	Solicitar que el Ayuntamiento designe con nombres de mujeres cuya obra es reconocida, a algunos centros municipales.	Se acuerda que la mesa aporte para el próximo Pleno un listado de nombres de mujeres con su bibliografía que justifique su elección para designarse en edificios municipales.	Unanimidad 12+ 05/10/21	10/11/21

9	Incluir en la próxima publicación dedicada a docentes y pedagogas un reconocimiento a la importante labor educativa que desempeñaron las maestras durante el periodo de la república.	Se desestima someter a votación ya que se considera a nivel técnico que en la descripción de las protagonistas se expresan todos sus méritos.	Sin votación 05/10/21	
10	Incluir los nombres de las asociaciones que componen el grupo de trabajo visibilidad pública de las mujeres en las próximas publicaciones sobre el legado de las mujeres.	Se desestima someter a votación ya que se considera a nivel técnico que la propuesta ya se refleja en la web, lo que resulta más adecuado ya que las Mesas son parte del Consejo Sectorial y éste, un órgano de participación del propio Ayuntamiento.	Sin votación 05/10/21	
11	Venta de los libros: “Legado de mujeres aragonesas de los siglos XIX y XX.”	Se desestima someter a votación ya que no se contempla a nivel técnico.	Sin votación 05/10/21	
12	Elaborar como referencia para publicaciones un Manual sobre el tratamiento de imágenes de las mujeres desde la perspectiva de igualdad de género.	Elaboración desde el Servicio de Mujer e Igualdad de una Guía de recomendaciones sobre el uso de imágenes no sexistas dirigida a asociaciones.	Unanimidad 8 + 26/07/22	12/12/22
13	Informar y promover desde el Consejo Sectorial de Igualdad que las asociaciones que forman parte del mismo presenten candidaturas para formar parte del Consejo de Ciudad.	Enviar desde el Consejo Sectorial de Igualdad una recomendación al Consejo de Ciudad para que tengan en cuenta la paridad a la hora de promover candidaturas a Zaragozano/a ejemplar y otras distinciones desde el consejo.	Unanimidad 8 + 26/07/22	12/12/22
14	Propuesta de ponentes y organización por el Servicio de Igualdad de una Mesa Redonda sobre “Mujeres profesionales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: presente y futuro. Propuestas para ampliar su incorporación”.	Va a incluirse como desarrollo de la propuesta n.º 7 Organización de un ciclo de mesas redondas con el fin de nombre de la analizar y conocer la permanente baja visibilidad de propuesta mujeres en determinados sectores aprobada por Pleno del 4 de noviembre de 2021.	Sin votación 26/07/22	12/12/22
15	Creación por el Servicio de Mujer e Igualdad de un premio de investigación y dos segundos premios sobre cómo combatir la violencia de género: evaluación de experiencias y resultados en España y otros lugares.	Junto con la propuesta n.º 16 se acuerda su reformulación y el estudio de la creación de un reconocimiento de buenas prácticas.	Unanimidad 8 votos + 26/07/22	12/12/22
16	Creación por el Servicio de Mujer e Igualdad de un premio de investigación y dos segundos premios enfocados al análisis de la visibilidad de las mujeres en los medios de comunicación de Zaragoza y Aragón.	Junto con la propuesta n.º 15 se acuerda su reformulación y el estudio de la creación de un reconocimiento de buenas prácticas.	Unanimidad 8 votos + 26/07/22	12/12/22
17	Solicitar el nombre de Juana Millán para una calle, plaza, o paseo de la ciudad de Zaragoza.	Se acuerda que tras recibir la solicitud por Registro de alguna entidad que forme parte de la mesa, se enviará desde igualdad@ la documentación aportada junto con la propuesta más la ordenanza reguladora de identificación de vías de 2023	Unanimidad 20/03/23	26/02/24
18	Organización de una mesa redonda de visibilización y apoyo a las personas cuidadoras de pacientes mentales.	Se acuerda la realización de esta actividad dentro de la programación del Servicio de Igualdad y Mujer.	Unanimidad 10/12/24	

MESA DISCAPACIDAD, SALUD Y GÉNERO

Nº	PROPUESTA	ACUERDO	Comisión	Pleno
1	Accesibilidad de los recursos.	Previo a esta propuesta y a partir de un informe sobre accesibilidad en la Casa de la Mujer elaborado por Cermi Aragón, el Servicio de Igualdad remitió este informe a la Dirección de servicios de Arquitectura que ha elaborado un informe previo sobre las actuaciones a realizar las cuales todavía no se han iniciado.	Unanimidad 12+ 04/05/21	10/11/21

MESA IGUALDAD Y EMPRESA

Nº	PROPUESTA	ACUERDO	Comisión	Pleno
1	Realización de una campaña que visibilice la realidad de las mujeres cuidadoras y de su situación laboral y sensibilice para evitar abusos y fomentar la contratación legal.	Desde el Servicio de Igualdad se va a realizar esta campaña en colaboración con esta Mesa en la relación de contenidos del material y la realización de actividades complementarias. El desarrollo creativo contará con la colaboración de profesionales expertos en la comunicación para definir el lema y el uso de distintos soportes para su adecuada difusión.	Unanimidad 12+ 04/05/21	10/11/21

MESA DIVERSIDAD SEXUAL Y AFECTIVA

Nº	PROPUESTA	ACUERDO	Comisión	Pleno
1	Valorar la creación de una unidad especializada en delitos de odio LGTBI+ en los cuerpos y fuerzas de seguridad de la policía nacional o local.	Se acuerda reformular la propuesta quedando así la misma: Incluir en el Plan de formación de la Policía Local de Zaragoza formación específica para la atención policial de delitos de odio. Se propone que en esta formación se cuente con las entidades LGTB. Desde el Servicio se propone impulsar en colaboración con la Mesa una jornada dirigida a profesionales sobre delitos de odio coincidiendo con la campaña 28 de junio.	Mayoría 11 + 1 - 10/05/21	17/02/21

MESA SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE LA INFANCIA A LA UNIVERSIDAD

Nº	PROPUESTA	ACUERDO	Comisión	Pleno
1	Organización de una mesa de experiencias de sensibilización con las entidades que forman la mesa.	Se acuerda enmarcar esta mesa en Zaragoza contra la violencia de género 25 N en noviembre con los participantes que nos facilite la mesa.	Unanimidad 20/03/23	26/02/24

MESA PROSTITUCIÓN

Nº	PROPUESTA	ACUERDO	Comisión	Pleno

El trabajo desarrollado por las mesas de trabajo del Consejo Sectorial de Igualdad durante el año 2024 ha sido:

Mesa Visibilidad Pública de las Mujeres

No se tiene constancia formal de la celebración de **reuniones** durante este año. Respecto a los acuerdos adoptados, la mesa ha **presentado la Propuesta 18 Organización de una mesa redonda de visibilización y apoyo a las personas cuidadoras de pacientes mentales.**, aprobándose en Comisión Permanente del 10 de diciembre de 2024, y pendiente de aprobación, si procede, en Plenario.

Respecto a la ejecución de propuestas anteriores aprobadas por el Pleno:

- **Propuestas 1, 2 ,3 y 4 relacionadas con el proyecto de Legados de Mujeres Aragonesas de los siglos XIX y XX.**

El Pleno del Consejo Sectorial de Igualdad aprobó cuatro propuestas de esta mesa con los nombres de mujeres aragonesas escritoras, docentes y pedagogas, científicas y del ámbito de la música para su visibilización. A partir de estas propuestas se empezó a trabajar en el proyecto que fue presentado en abril de 2021 y cuya finalidad es rescatar de la memoria la aportación de mujeres aragonesas de los siglos XIX y XX que dejaron su huella, vivieron y realizaron su aportación en Aragón en diferentes contextos históricos, culturales y sociales. Se trata de una compilación de biografías que se realiza bajo un criterio didáctico y divulgativo, no científico ni académico, rescatando la importancia de las realizaciones femeninas y resaltando las cualidades tradicionalmente negadas o silenciadas para muchas mujeres como son el talento, el conocimiento, la ambición intelectual, la capacidad profesional y ejecutora y la altura de miras. Para remarcar su misión divulgativa, se encargó a la escritora Magdalena Lasala por su interés por la recuperación de la memoria histórica de las mujeres y por su reconocimiento como divulgadora de legados femeninos de diferentes siglos, la realización del estudio biográfico, la investigación para la selección y los textos que acompañan los diferentes soportes en los que se lleva a cabo. Abarca inicialmente cuatro ámbitos y cada uno consta de la edición de un libro, exposición itinerante, catálogo, audiovisual y página web.

En 2024, desde el Servicio de Igualdad y Mujer se ha seguido trabajando en la actualización de su web, con [https://www.zaragoza.es/sede/portal/mujer/legados.](https://www.zaragoza.es/sede/portal/mujer/legados), a la que se tiene acceso directo desde el apartado de Documentación de la web del Consejo Sectorial de Igualdad.

- **Propuesta 5 "Difusión/Información por el Servicio a las entidades e instituciones que forman parte del Consejo Sectorial sobre las convocatorias de premios de las administraciones públicas"**

En colaboración con la mesa de visibilidad pública para la información de estas convocatorias, a través del correo de referencia de comunicación del servicio con las entidades del consejo sectorial igualdad@zaragoza.es, **en 2024 se ha mantenido** junto con éstas la difusión de actividades y campañas realizadas por el Servicio de Igualdad y Mujer a las entidades e instituciones que forman parte del Consejo Sectorial de Igualdad.

- **Propuesta 6 “Difusión, información desde el Servicio de Igualdad de nombres de mujeres cuya obra haya contribuido a la mejora de la sociedad, para solicitar su posible inclusión en el callejero de la ciudad”.** Desde el Servicio de Igualdad y Mujer, **en 2024, se ha seguido** informando a las entidades del Consejo Sectorial que lo han solicitado del procedimiento de solicitud de inclusión en el callejero de la ciudad. El listado de mujeres que no tienen calle, plaza o lugar con su nombre es elaborado por la mesa de Visibilidad Pública de las Mujeres a cuya coordinación puede solicitarse directamente.
- **Propuesta 8 “Solicitar que el Ayuntamiento designe con nombres de mujeres cuya obra es reconocida, a algunos centros municipales”.** En 2022, se propuso por la mesa y se designó con el nombre de María Andresa Casamayor la Biblioteca Municipal de Rosales del Canal. **Este año no se ha recibido ninguna propuesta.**
- **Propuesta 12 “Elaborar desde el Servicio de Mujer e Igualdad una Guía de recomendaciones sobre el uso de imágenes no sexistas dirigida a asociaciones”.** Elaborada en 2023 con el objetivo de ayudar a las asociaciones y entidades sociales de la ciudad a identificar el sexismo a fin de que sus comunicaciones estén libres de actitudes, valores, estereotipos y roles sexistas en nuestra sociedad, la Guía “Igualdad en la mirada” fue distribuida en formato papel a las asociaciones y entidades sociales de la ciudad. El Servicio de Igualdad y Mujer, en 2024, sigue difundiendo esta guía a través del apartado de publicaciones de la web municipal <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/publicacion-municipal/12182> donde puede ser consultada y descargada gratuitamente.
- **Propuesta 13 “Enviar desde el Consejo Sectorial de Igualdad una recomendación al Consejo de Ciudad para que tengan en cuenta la paridad a la hora de promover candidaturas”.** Para conseguir el objetivo de sensibilizar a toda la población sobre la necesidad de participación de las mujeres en la sociedad, se hace necesario impulsar cambios culturales y sociales que consigan y consoliden la igualdad. En sesión de 12 de abril de 2023, el Consejo de Ciudad aprobó modificar el proceso de elección del Título de Zaragozano/a Ejemplar atendiendo a criterios de paridad en las candidaturas, para lo que se incluirá entre las personas aspirantes al menos una mujer de la capital aragonesa que haya destacado por su labor en alguno de los ámbitos de actuación de la esfera municipal. **En 2024, de las cinco propuestas, tres fueron mujeres, y se concedió el Título de Zaragozana Ejemplar a propuesta del Pleno del Consejo de la Ciudad de Zaragoza a Carmen Sánchez Bellido, Pilar Clavería Mendoza y Claudia Polo Barrachina.**
- **Propuesta 14 “Propuesta de ponentes y organización por el Servicio de Igualdad de una mesa redonda sobre Mujeres Profesionales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Presente y Futuro”, desarrollo de la propuesta 7 “Organización de un ciclo de mesas redondas con el fin de analizar y conocer la permanente baja visibilidad de mujeres en determinados sectores”.**

Desde el Servicio de Igualdad y Mujer, con motivo de la conmemoración del día 8 de Marzo Día Internacional de las mujeres del 2023, se organizaron dos mesas redondas de liderazgo femenino con el objetivo de analizar y conocer la baja presencia de las mujeres en los sectores industrial y de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Pueden visualizarse en www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/mujer/campanas/servicio/post/122/318844 . **Este año no se ha recibido ninguna propuesta.**

- **Propuesta 15 “Creación por el servicio de igualdad de un premio de investigación y 2 segundos premios sobre cómo combatir la violencia de género: evaluación de experiencias y resultados en España y otros lugares”.** En 2022, el Servicio de Igualdad y Mujer y la Mesa, acordaron reformular la propuesta “Creación de un reconocimiento de buenas prácticas sobre cómo combatir la violencia de género” para poner en valor y visibilizar todos aquellos proyectos. **En 2024, se está concretando su posible ejecución.**

- **Propuesta 16. “Creación por el servicio de igualdad de un premio de investigación y 2 segundos premios enfocados al análisis de la visibilidad de las mujeres en los medios de comunicación de Zaragoza y Aragón”.** Al igual que la propuesta anterior, en 2022, el Servicio y la Mesa, acordaron estudiar si en lugar de premios de investigación son buenas prácticas, teniendo en cuenta que el ámbito de la investigación limita la participación numerosa. **En 2024, se está concretando su posible ejecución.**

- **Propuesta 17. “Solicitar el nombre de Juana Millán para una calle, plaza o paseo”.** En 2023, el Gobierno de Zaragoza aprobó con fecha 11 de mayo la denominación de un nuevo vial junto a la Avenida Cataluña con el nombre de Juana Millán (1531-1550) la primera mujer impresora de Aragón y una de las pioneras en el ámbito nacional.

Mesa Sensibilización en Igualdad desde Infancia a Universidad

No se tiene constancia formal de la celebración de **reuniones** durante este año. Respecto a los acuerdos adoptados, la mesa **no ha presentado formalmente nuevas propuestas.**

Respecto a la ejecución de propuestas anteriores aprobadas por el Pleno:

- **Propuesta 1 “Mesa de Experiencias de Sensibilización”** desde el Servicio de Igualdad y Mujer, con motivo de la conmemoración el 25 de Noviembre del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, dentro de la campaña de 2023, se programó una mesa redonda en la que las entidades pertenecientes a esta mesa expusieron sus proyectos socioeducativos de sensibilización en igualdad y violencia de género. Puede visualizarse en <https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/mujer/campanas/servicio/post/122/325408>

Mesa Igualdad y empresa

No se tiene constancia formal de la celebración de **reuniones** durante este año. Respecto a los acuerdos adoptados, la mesa **no ha presentado formalmente nuevas propuestas**.

Respecto a la ejecución de propuestas anteriores aprobadas por el Pleno:

- **Propuesta 1 “Realización de una campaña que visibilice la realidad de las mujeres cuidadoras y de su situación laboral y sensibilice para evitar abusos y fomentar la contratación legal”.**

En 2021 con motivo de la conmemoración el 30 de Marzo del Día Internacional de las trabajadoras del hogar, se puso en marcha la campaña de visibilización y sensibilización “Cuidar”, con los lemas El valor de los cuidados y Respeta a quien te cuida. **En 2024, el Servicio de Igualdad y Mujer ha continuado con esta campaña** programando la proyección del documental “Por una vida mejor” de la directora Laurie Stührenberg y posterior mesa debate dónde se habló sobre el asociacionismo de cuidadoras y trabajadoras del hogar, en la que participaron investigadoras relacionadas con el tema. También se ha seguido actualizando su portal específico <https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/mujer/campanas/servicio/post/122/319583> con acceso a diversos materiales actualizados para poder visualizar, descargar y difundir, e información sobre el trabajo doméstico.

Mesa Prostitución

No se tiene constancia formal de la celebración de **reuniones** durante este año. Respecto a los acuerdos adoptados, la mesa **no ha presentado formalmente nuevas propuestas**.

Desde su creación, está trabajando en la elaborando una propuesta de plan municipal por la abolición de la prostitución y la explotación sexual, la generación de una conciencia social contraria a la compra de servicios sexuales, la implementación de medidas favorecedoras del abandono de la actividad, y finalmente la erradicación de la trata de personas. No ha sido presentado formalmente como propuesta.

Mesa Discapacidad, salud y género

No se tiene constancia formal de la celebración de **reuniones** durante este año. Respecto a los acuerdos adoptados, la mesa **no ha presentado formalmente nuevas propuestas**.

Respecto a la ejecución de propuestas anteriores aprobadas por el Pleno:

- **Propuesta 1 “Accesibilidad de los recursos”.** Sobre las actuaciones a realizar en el edificio de la Casa de la Mujer para hacerlo más accesible, se elaboró por CERMI un informe de accesibilidad que se facilitó al Servicio de Conservación y Arquitectura dando lugar al estudio previo de actuaciones de mejora de accesibilidad en el edificio Casa de la Mujer. En 2023 se iniciaron las obras en el acceso al edificio. Respecto a la accesibilidad de las actividades, en todas ellas sigue existe la disponibilidad de intérprete de lengua de signos con solicitud previa. Además se amplía el material audiovisual subtulado y de material adaptado a lectura fácil.

Mesa Diversidad sexual y afectiva

No se tiene constancia formal de la celebración de alguna reunión ni han presentado nuevas propuestas **durante este año**. Respecto a la ejecución de propuestas anteriores aprobadas por el Pleno:

- **Propuesta 1 “ Celebración de una jornada dirigida a profesionales sobre delitos de odio coincidiendo con la campaña 28 de junio”**, En 2022 se llevo a cabo en torno al 28J Día de reivindicación de los derechos del colectivo, una jornada de sensibilización para la prevención de los delitos LGTBI en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. **En 2024, el Servicio de Igualdad y Mujer ha continuado** programando actividades con motivo de la celebración de este día internacional.

4. SECRETARÍA TÉCNICA

Por delegación de la Secretaría General del Pleno y recogido en Decreto de Alcaldía de 18 de septiembre de 2023, **corresponde** al Servicio Administrativo de Políticas Sociales la Secretaría Técnica de este Consejo.

Sus **funciones** son:

- a) Cumplimentar el registro de quienes integran el Consejo, altas, bajas, acreditaciones, etc. y notificar al Consejo de Ciudad de los cambios que se den.
- b) Preparar las reuniones del Consejo cursando convocatorias, citaciones y órdenes del día de las sesiones al Consejo en su totalidad, así como de la Mesa de Coordinación.
- c) Levantar acta de las reuniones del Pleno del Consejo y de la Mesa de Coordinación.
- d) Velar por el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Consejo.
- e) Expedir certificaciones.
- f) Custodiar los libros de actas, los datos personales de quienes forman parte del Consejo y el sello del mismo.
- g) Cumplimentar los acuerdos adoptados así como su notificación en forma.
- h) Confeccionar la memoria anual de actividad del Consejo.
- i) Coordinar la realización del informe bianual, el seguimiento del plan de igualdad de la ciudad y los estudios o cualquier otro trabajo documental propuesto por los órganos del Consejo.
- j) Hacer seguimiento de las Mesas de trabajo.

El Servicio de Igualdad y Mujer colabora con la Secretaría Técnica en el desarrollo de algunas de sus funciones, como la preparación de las reuniones así como en la gestión del correo electrónico igualdad@zaragoza.es. Durante este año se ha mantenido la difusión de actividades y campañas realizadas por este servicio a las entidades e instituciones que forman parte del Consejo.

Toda la información sobre el Consejo Sectorial de Igualdad puede ser consultada en su web

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/consejos-sectoriales/igualdad>